INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RADIANT S.A.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, someto a vuestra consideración para su aprobación por la Junta General de Accionistas el informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2010.

Para la elaboración del informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su artículo No. 279 que faculta a los Comisarios a la revisión y análisis de los Estados Financieros a fin de determinar su razonabilidad y a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los Estados Financieros.

Procedí a examinar los Estados Financieros de la compañía RADIANT S. A. por el ejercicio económico correspondiente al año 2.010, por lo que me permito emitir el siguiente informe.

Los Estados Financieros se encuentran bajo responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

El trabajo consistió en establecer mediante pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en lo relacionado a:

1. Los Libros de Actas de Juntas Generales, los Libros de Acciones y Accionistas se llevan y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.

2. Se cumplen con las normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y por los miembros del Directorio, tal es así que se ha solicitado a la Superintedencia de Compañía su disolución anticipada por petición de todos sus accionistas.

3. Los Libros Contables, así como los auxiliares, son llevados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en el país, los mismos que se mantienen íntegros, sin alteraciones o mutilación alguna.

4. las cifras que se presentan en el Balance General reflejen la real situación financiera de la empresa esto es en los Activos, Pasivos y Patrimonio de la compañía. El Estado de Perdidas y Ganancias contiene el detalle de Ingresos, y Gastos, en el que se refleja un ingreso producto de la venta del bien inmueble que poseía la compañía, dicho ingreso esta exento de impuesto a la renta, y las transacciones realizadas han registradas de acuerdo a los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados

5. He verificado el adecuado y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, en lo relacionado al pago de las Retenciones en la Fuente y del Impuesto al Valor Agregado, así como la entrega de los Anexos de compras correspondientes.

En base a las pruebas efectuadas, estas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la compañía RADIANT S. A., y/o administradores por el ejercicio económico correspondiente año 2010, por lo que se concluye que las cifras presentadas en los Estados Financieros muestran razonablemente las cifras de la situación real de la compañía.

Informo que para el desarrollo de mi gestión, obtuve la colaboración de parte de la Administración de la Compañía.

Atentamente,

CPA. LUIS ALBERTO DUMES DEL PEZO
C. I. # 0908571805
Reg. 0.9069

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
08 AGO 2011
RicardoMachado
Guayaquil

Guayaquil, Enero 31 del 2011